



SELLO QVTO, VEL,
MARAVEDIS AÑO DE MI
SETECIENTOS Y SESENTA

mento ya citado, acuerdo q^e para a may forma, y
devidio Complim^{to} dely^c por v. M. y dly^r r. fernande
se paseare al Ayuntamiento del D^r Diego Alarcón
Marinero, para con su dictamen pronuncie desacue-
yo. En la practica diligenciandole igualmente todo lo
Documentos conducentes para su Cabel instrucción
ley^c haver si no habido tener efecto por no haber
querido D^r Alonso Arribón entregar los autos q^e esta
villa sigue en el arzobispado sedia. Considera q^e Cxion
en su favor, y en donde se hallan mucho de Documentos
q^e debia tener presencia dlo. Ayuntamiento
dlo: Por cuya razón procederá y practicará todo lo de-
rno, y perjudicio q^e al Convento de la Purísima, puden origi-
narse segun se oiga en ejecución dha. Considera q^e el
poder, y acciones sobre todo el mencionado Ayuntamiento
y lo pida por testimonio panel q^e lo
Concediere. Todo lo qual visto, y considerado por
ato. v.^o Alcalde mayor: Dijo: que por ser mas
conveniente a esta villa el poner el sagramonte en
práctica, y ejecucion los mandados de D. M. y r.^r
se paseare y cobrey de la R^d Chancillería de la
Ciudad de Granada, virg^c para ello pasea virg^c de

